



GRUPO ACMS Consultores

Obligaciones del Nuevo Real Decreto de Huella de Carbono



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Huella de Carbono: Analizamos el nuevo Real Decreto que crea el registro de huella de carbono

El nuevo Real Decreto que se aprobó, el pasado 18 de marzo 2025, regula el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

A continuación vamos a analizar varios puntos, que consideramos importantes, para conocer más sobre este tema y así conocer el alcance de esta nueva norma.

¿Qué obligaciones se establecen?

Empresas obligadas:

- Aquellas que están sujetas a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.
- Incluye empresas grandes, grupos consolidados o consideradas de interés público.

Sector público estatal:

Todos los ministerios, organismos autónomos, entidades de la Seguridad Social y del sector público administrativo deben calcular anualmente su huella de carbono y establecer planes de reducción de emisiones.

¿Cómo se amplia el Registro?

El Registro, que funciona desde 2014, ahora incluye:

- Nuevas tipologías de proyectos de absorción.
- Huellas de carbono de eventos.
- Mejora de funcionamiento y gestión.
- Mayor coordinación con registros autonómicos.

¿Qué impacto ha habido hasta la fecha (2024)?

- 14.250 huellas inscritas.
- 154.406 toneladas de CO₂ compensadas.
- 23.348 hectáreas reforestadas en proyectos nacionales.

¿Cuáles son las ventajas de medir la huella de carbono?

Según el MITECO, calcular y reducir la huella permite:

- Mejorar procesos productivos.
- Aumentar la eficiencia y competitividad.
- Impulsar la innovación.
- Reducir la dependencia de combustibles fósiles.

La vicepresidenta Teresa Ribera y la secretaria de Estado Sara Aagesen subrayan que:

- Este Real Decreto refuerza el compromiso del Gobierno con el clima.
- La ciudadanía española respalda mayoritariamente la acción climática y rechaza el negacionismo.

¿Necesita verificar la huella de carbono de su empresa?

Si desea demostrar su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente y además mejorar la percepción de su empresa para atraer a clientes que valoren la responsabilidad ambiental podemos ayudarle.

Puede acceder a la noticia oficial que hemos publicado desde aquí: "Aprobado el Real Decreto sobre Huella de Carbono".

En Grupo ACMS Consultores ofrecemos asesoramiento para que pueda calcular la huella de carbono de su empresa (Carbon Footprint).

Nuestro servicio de verificación de huella de carbono está diseñado para ayudar a las empresas a cumplir con los estándares internacionales de sostenibilidad y demostrar su compromiso con el medio ambiente.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22